

5.1 Introducción

Abordamos en esta sección un relato sintético de actuaciones institucionales que ha realizado el Defensor del Pueblo Andaluz para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados este Comisionado.

Con el fin de facilitar la exposición y consulta de la heterogénea actividad institucional recogida en esta Sección, como en años anteriores, procedemos a su sistematización a través de bloques temáticos.

5.2 Relaciones con el Parlamento

La naturaleza de órgano de extracción parlamentaria del Defensor del Pueblo Andaluz determina que en el ámbito de sus relaciones institucionales la relación con el Parlamento del que es Comisionado, sea prioritaria para esta Institución, constituyendo una de sus líneas estratégicas de actuación para este mandato.

La relación entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Parlamento de Andalucía se ha desarrollado durante el año 2015 a través del cauce procedimental ordinario que establece la Ley de dar a conocer y exponer en el ámbito parlamentario sus informes e investigaciones, y también manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos instituciones, que contribuyen a estrechar la relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la entrega del **Informe Anual de 2014** al Presidente del Parlamento se realizó el día 30 de marzo de 2015, publicándose en el BOPA nº 35, de 14 de junio de 2015. El Informe fue expuesto ante la **Comisión** Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en su sesión celebrada el día 1 de octubre de 2015 (Diario de Comisiones, nº 64). La exposición y debate del Informe ante el **Pleno** de la Cámara se realizó el día 21 de octubre de 2015 (Diario de Sesiones de Plenos nº 16).

En su condición de Defensor del Menor de Andalucía (Disposición Adicional Primera de la Ley 1\1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, publicada en el BOJA nº 53, de 12 de mayo) el Defensor del Pueblo Andaluz hizo entrega al Presidente del Parlamento el **Informe Anual del Menor** correspondiente al año 2014 el 21 de julio de 2015 (BOPA nº 79, de 29 de septiembre de 2015). Por primera vez el informe fue presentado por el Defensor del Menor de Andalucía ante el **Pleno** el Parlamento andaluz el día 18 de noviembre de 2015 (Diario de Sesiones nº 20).

Asimismo se ha elaborado y puesto a disposición de los Grupos Parlamentarios los siguientes informes especiales:

- Informe Especial sobre **“Las Unidades de Custodia Hospitalarias: la asistencia sanitaria especializada para las personas internas en las prisiones de Andalucía”**, presentado en el Parlamento de Andalucía el 30 de diciembre de 2015.
- Informe Especial sobre **“Servicios de suministro de agua. Garantías y Derechos”**, presentado en el Parlamento de Andalucía el 30 de diciembre de 2015.

Se han producido también las comparecencias del Defensor del Pueblo Andaluz en diversas Comisiones Parlamentarias. En concreto:

- En la **Comisión** Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, el día 1 de octubre de 2015 en relación con el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz del año 2014 (Diario de Comisiones, nº 64).
- En la **Comisión** de Fomento y Vivienda, el 11 de noviembre de 2015, en relación con el **Informe Especial** sobre “Seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales de las ciudades andaluzas” (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 96).

- En la **Comisión de Salud**, el 20 de noviembre de 2015, en relación con el Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

En otro orden de cosas, y en el marco de la colaboración de las instituciones parlamentarias de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz ha participado en el año 2015 en la convocatoria general de este tipo de ayudas para las que destina el 0'7% de su presupuesto de gastos, 34.185 euros.

5.3 Relaciones con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y los Defensores del Pueblo Autonómicos

Durante el año 2015 se han remitido 435 quejas a las Instituciones afines, de las cuales 433 fueron a la Institución del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y 2 a las Defensorías Autonómicas, por plantearse en las mismas temas que afectaban a la competencia funcional y/o territorial de dichas Instituciones. En el Capítulo Tercero se relatan con mayor detalle las circunstancias de estas quejas.

Dentro del marco legal de coordinación y colaboración que vienen desarrollando las instituciones de Defensores del Pueblo, durante el año 2015 se ha mantenido esta actividad de cooperación interinstitucional, pudiendo destacarse en este contexto:

La celebración, en Santander, durante los días 17 y 18 de septiembre, de las **XXX Jornadas de Coordinación entre Defensorías del Pueblo**, organizadas por la Institución del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales en las que se debatió, con carácter monográfico, sobre *"La vivienda pública en España"*,

Con ocasión de la celebración de estas Jornadas, se debatieron y aprobaron las **conclusiones** sobre los temas objeto de debate en las mismas que habían sido tratados en Talleres previos, agrupados sectorialmente en torno a estas materias, y se celebraron reuniones paralelas de coordinación para tratar otros temas de interés común. El Defensor del Pueblo Andaluz participó en todos los talleres preparatorios de estas jornadas aportando sus valoraciones y propuestas.

A través de nuestra página web se puede acceder al programa de las **XXX Jornadas de Coordinación**, sus contenidos y la declaración institucional de las Defensorías.

Otro aspecto reseñable, durante el año 2015, dentro de las relaciones de cooperación con las demás Defensorías, ha sido la elaboración del Informe sobre **"Las Urgencias Hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud: derechos y garantías de los pacientes"** que se ha realizado de forma conjunta por todas las Defensorías coordinadas por la institución estatal del Defensor del Pueblo. A tal fin el Defensor del Pueblo Andaluz organizó y coordinó uno de los talleres de trabajo, que se celebró en Sevilla el día 20 de octubre de 2014, destinado a conocer la opinión de los profesionales del sector y debatir con ellos sobre las conclusiones y propuestas objeto del estudio.

Las relaciones bilaterales entre Defensorías se han mantenido en este año, destacando dentro de esta actividad la organización de la **reunión de coordinación de las Secretarías Generales de las Defensorías del Pueblo** en la que se trató sobre la conveniencia de seguir unos criterios comunes para la elaboración del anexo de datos estadísticos de las memorias anuales y la experiencia que están desarrollando las instituciones del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo Andaluz para desarrollar una aplicación informática de control de duplicidades de quejas.

Igualmente hemos de destacar las reuniones mantenidas con la Valedora do Pobo de Galicia con la que se intercambiaron experiencias e iniciativas a desarrollar para el mejor cumplimiento de los fines que tienen asignados sus respectivas instituciones.